



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



0751

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°203-2024-GM-MDSS

San Sebastián, 16 de diciembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: El Informe N°2720-2024-MDSS-C/GM-GA de fecha 15 de noviembre del 2024 del Gerente de Administración; Informe N°171-SGPR-MDSS-2024 de fecha 04 de diciembre del 2024 del Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización, sobre propuesta para aprobación de la **DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCION Y CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**; Informe N°2924-GPP-MDSS-2024 de fecha 05 de diciembre de 2024 de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto; Opinión Legal N°960-2024-GAL-MDSS/RDIV de fecha 16 de diciembre del 2024 del Gerente de Asuntos Legales; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián como gobierno local, promueve el desarrollo de su jurisdicción o circunscripción geográfica y asimismo la prestación de los servicios públicos a su cargo, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, como así disponen los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Perú;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el numeral 2.13 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N°172-2024-A-MDSS de fecha 10 de mayo de 2024, se delega al Gerente Municipal Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman, las atribuciones, facultades y obligaciones de "Aprobar planes y directivas internas de competencia de Alcaldía, sobre los sistemas administrativos y de gestión pública, así como modificarlas y/o dejarlas sin efecto";

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, las Directivas son documentos internos elaborados y expedidos por la Alta Dirección, los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a su vez por su propia característica normativa, tiene por finalidad precisar políticas y determinar procedimiento o acciones que deben realizarse en cumplimiento de disposiciones legales vigentes;

Que, como parte de la actualización de los distintos instrumentos de gestión, directivas, planes de trabajo entre otros, se tiene que la Propuesta de DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE Y VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, tiene el objetivo establecer disposiciones básicas y lineamientos que deberán considerar los órganos y unidades de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para la administración, uso y mantenimiento de los vehículos de la entidad. Así también, establece responsabilidades para el manejo, uso y mantenimiento y/o reparación de los vehículos de la Municipalidad; por otro lado, promueve a dar cumplimiento de mantener operativa y habilitada la flota de vehicular de la entidad a fin de contribuir con el cumplimiento eficiente y eficaz de los objetivos de las distintas unidades orgánicas. Estas disposiciones contenidas en la DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE Y VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, son de aplicación y cumplimiento de todo el personal que labora en cada una de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, que tengan a su cargo la administración y el uso de los vehículos asignado para el cumplimiento de las funciones;

Que, en ese sentido, de la revisión de la normatividad aplicable para la aprobación de la DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE Y

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN, el DECRETO LEGISLATIVO N° 1439, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO en el SUBCAPITULO IV, prevé la administración de bienes, la cual en su Art. 21°, 22° y 23°, establecen los criterios de ALMACENAMIENTO DE BIENES MUEBLES, DISTRIBUCIÓN Y MANTENIMIENTO, según el siguiente detalle:

Artículo 21.- Almacenamiento de Bienes Muebles. - El Almacenamiento de Bienes Muebles comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a la recepción, verificación y control de calidad, internamiento y registro, ubicación de bienes, preservación, custodia y control de stocks.

Artículo 22.- La Distribución. - Comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a las operaciones de asignación y traslado de bienes a los usuarios.

Artículo 23.- Mantenimiento. - El Mantenimiento comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se garantiza el funcionamiento de los bienes para mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y vida útil".



Que, en ese sentido, según el Art. 76°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización, al ser el órgano que tiene como objetivo, contribuir con la planificación estratégica y el desarrollo de la organización municipal, a través de los lineamientos y políticas establecidas en los documentos normativos internos o generales, impulsar al logro de las metas programadas; se cumple con **LOS PARÁMETROS TÉCNICOS Y LEGALES NECESARIOS**, es pertinente proseguir con el trámite para su probación mediante Resolución de Gerencia Municipal.

Que, mediante Opinión Legal N°960-2024-2024-GAL-MDSS/RDIV, de fecha 16 de diciembre del 2024, el Gerente de Asuntos Legales OPINA lo siguiente: "Es procedente la emisión del acto resolutorio por el cual se apruebe la **DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE CONTROL DE COMBUSTIBLE Y VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**";

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito de las facultades conferidas por el numeral 2.13 del ARTÍCULO PRIMERO Resolución de Alcaldía N°172-2024-A-MDSS de fecha 10 de mayo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la **DIRECTIVA N°009-2024-GM-MDSS - "DIRECTIVA DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DISTRIBUCION Y CONTROL DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN"**, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y áreas que corresponda, la responsabilidad de la ejecución y cumplimiento de la referida directiva, aprobada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y demás áreas que correspondan para su conocimiento y fines de Ley.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Arq. Hector Ramos Ccorihuaman
GERENTE MUNICIPAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe